

VALDIVIA, 05 de Marzo del 2010

RESOLUCION EX N° 594 /

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.232, sobre presupuesto para 2009 la Resolución N° 607 de 1996, sobre procedimientos para las adquisiciones y otros, y Resolución N° 423 de 16.12.98, que modifica Resolución N° 607 antes mencionada; Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio; las necesidades del Servicio; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

1º) Que, el Servicio de Impuestos Internos XIX, Dirección Regional, requiere los Bienes y Servicios individualizados en la Ordenes de Compras, Trabajo y Reparación, que se adjuntan.

2º) Que, para materializar tal requerimiento, se ajustó a los procedimientos establecidos en los puntos N° 1.6 y 2.1 de la Resolución N°607 de 1996, sobre procedimientos y la Resolución N° 423 de 1998, sobre el mismo tema, conteniéndose los antecedentes respectivos en el expediente correspondiente, el que se considera parte integrante de la presente Resolución y se acompaña a la misma.

RESUELVO :

1. - **AUTORIZASE**, al Departamento Regional de Administración, dependiente de esta Dirección Regional, para pagar los gastos originados por los bienes y servicios adquiridos que a continuación se detallan, de acuerdo a las clasificaciones presupuestarias vigentes en el presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2010

N°O.DE COMPRA	FECHA	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACION
5966-11-L109	10/12/2009	EMILIO VARGAS Y CIA LTDA	6.845.897	5.3.2.06.01.01
5966-5-L109	17/09/2009	COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO	9.628.759	1.4.1.06.01.01
5966-5-L109	078	COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO	1.135.904	1.4.1.06.01.01
014	02/02/2010	SOCIEDAD PERIODISTICA ARAUCANIA S.A.	47.957	5.3.2.07.01.01
017	04/02/2010	SOC. VTAS Y RECAR. EXTINT. Y OTROS ALFA LTDA	64.022	5.3.2.08.99.01
018	05/02/2010	JOEL ARANEDA JAIME	24.650	5.3.2.04.01.01
019	25/02/2010	DUCASSE COMERCIAL LIMITADA	18.828	5.3.2.04.07.01
020	26/02/2010	HECTOR MARTIN ROSAS LOPETEGUI	97.400	5.3.2.04.01.02
022	26/02/2010	ESTER RIVERA CARES	23.790	5.3.2.04.07.01
023	05/03/2010	COMERCIAL TRALCAO LTDA - COPEC	28.500	5.3.2.03.01.01
Nº ORDEN TRABAJO	FECHA	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACION
Nº ORDEN REPARAC	FECHA	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACION
001	24/02/2010	SERVICIO TECNICO TECNOSUR LTDA	39.904	5.3.2.06.02.01

ANOTESE, Y COMUNIQUESE
 " POR ORDEN DEL DIRECTOR "

(FDO) LIDIA CASTILLO ALARCON
 DIRECTORA REGIONAL
 S.A.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines
 Saludo a Ud. atentamente
 Andrés Díaz Fernández
 Jefe de la Secretaría de Administración